



Oficio de Tutela No. 0187

URGENTE

TUTELA

Villavicencio, Meta, agosto 25 de 2021

Señores

COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

E-mail: notificacionesjudiciales@cns.gov.co

Bogotá D.C.

Ref: Acción de Tutela

Radicación: 50001 3153 005 2021 00224 00

Accionante: MARTSY PATRICIA SILVA HERNANDEZ

Accionado: UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA, COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL META

Comendidamente me permito informarle que este despacho mediante providencia del 24 de agosto del año en curso, dispuso admitir la acción de tutela interpuesta por MARTSY PATRICIA SILVA HERNANDEZ en contra de ustedes y la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC-, donde igualmente se ordenó vincular a la GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL META y a **TODOS LOS PARTICIPANTES DE LA CONVOCATORIA No. 1348 DE 2019 – TERRITORIAL 2019 II DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL META, EN EL CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL: PROFESIONAL CODIGO: 219 GRADO 03.** Disponiéndose que para la notificación de los vinculados se les oficiara, para que, dentro del término de traslado concedido, comunique a los mismos la iniciación del presente trámite constitucional, lo cual deberán hacer a través de la página web oficial de esa institución. Se le advierte que deberá allegar constancia de la notificación encomendada.

En consecuencia, se dispuso oficiarle para que en el término de un (1) día, contado a partir del recibo de la presente comunicación, haga un pronunciamiento expreso sobre todos y cada uno de los hechos contenidos en la solicitud de tutela, ejerzan su derecho de defensa y soliciten las pruebas que estimen pertinentes.

Se adjunta al presente, copia del auto admisorio y del escrito de tutela.

Cordialmente,

Firmado Por:

Elsa Katherine Martín Lozano
Secretario
Civil 005
Juzgado De Circuito
Meta - Villavicencio

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9415189b9437d34c54b430efc61fde6d758a9f1c617630eafa7107af012e42b3

Documento generado en 25/08/2021 09:29:28 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>